



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS  
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

## VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA  
LA ATENCIÓN  
A LAS VÍCTIMAS  
DE ACCIDENTES  
DE TRÁNSITO

**GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>					No. <b>01</b>
EJERCICIO.....:	<b>2023</b>			Proceso No: <b>LG-02/FONAT/2023</b>	
UNIDAD SOLICITANTE.....:	<b>SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO</b>			"SUMINISTRO DE UN BOLETO AEREO (IDA Y REGRESO) PARA LA CIUDAD AMSTERDAM"	
FECHA.....:	<b>SAN SALVADOR, 01 DE FEBRERO DE 2023</b>				
<b>U TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V.</b>					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a la SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONAT, Ubicada en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
1	54402	C/U	BOLETO AEREO ( IDA Y REGRESO) A NOMBRE DE MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA, PARA AMSTERDAM, CON TODOS LOS IMPUESTOS INCLUIDOS.	\$1,899.50	<b>\$1,899.50</b>
<p>NOTA: LA SOCIEDAD U TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SUMINISTRO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y OFERTA PRESENTADA.</p> <p>1) LA SOCIEDAD U TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V., DEBERA DE ENTREGAR EL SUMINISTRO EN LAS OFICINAS DEL FONAT, UBICADA EN: 91 AVE. NORTE Y PASEO FRANCISCO CAMPOS, No. 4713-A, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.</p> <p>2) SE DESIGNA A LA LICDA. HEYSEL PATRICIA ALARCON VALLECÍOS, QUIEN DESEMPEÑA EL CARGO DE SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONAT, COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>3) LA FORMA DE PAGO: CHEQUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD</p> <p>4) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: <b>FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</b></p>					
SON:	<b>****UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 50/100 DOLARES****</b>				<b>\$1,899.50</b>
<b>OBSERVACION:</b>					
<b>LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA</b> DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT			<b>U TRAVEL SERVICE, S.A. DE C.V.</b> SUMINISTRANTE		